

# Formulario: Prácticas de Gobierno Corporativo NCG 385

**Sociedad:** COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.

**RUT:** 90413000-1

**E-Mail:** amarin@ccu.cl

**Periodo:** 202012

## 1. Del funcionamiento y composición del directorio

**a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:**

**i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio, a través de la Gerencia General y de sus diversas gerencias corporativas, cuenta con un procedimiento para la inducción de cada nuevo integrante, el cual se reúne y lleva adelante reuniones con Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia de Asuntos Corporativos y Gerencia de Contraloría, en la cual se hace entrega de información relevante respecto de los negocios, procesos, políticas y procedimientos que dicen relación con el adecuado ejercicio del cargo de director y miembro de algún comité. Asimismo, y como parte de este proceso, se entrega a cada director un set de documentos que permite a los directores conocer de manera adecuada los negocios, materias y riesgos considerados más relevantes de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El proceso de inducción incluye la presentación de la Gerencia de Asuntos Corporativos, la cual contempla la identificación de los grupos de interés relevantes así como las razones por las que en opinión del directorio estos cumplen con esa condición.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set que comprende el propósito, el proyecto, principios, personalidad y objetivos estratégicos que deben guiar el actuar de la Sociedad, sus directores y personal, y las políticas de sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set que comprende el marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set que comprende los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con una aplicación tecnológica (Diligent Boards) implementado en septiembre de 2018, a la cual todos los directores tienen acceso de manera segura, remota y permanente a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio, documentos en que se reflejan las razones que se tuvieron en consideración para adoptar los respectivos acuerdos o descartar otras opciones evaluadas. La aplicación tecnológica cuenta con un mecanismo de ordenamiento que facilita su indexación y búsqueda de información. Asimismo, Diligent Boards incluye la posibilidad de suscripción del acta mediante firma electrónica, todo ello conforme a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°434 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como parte del proceso de inducción, se entrega a cada director un set que comprende las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio, como parte del proceso de inducción, recibe el Código de Conducta del Directorio, el cual contiene un capítulo que trata en forma completa e integra lo que entiende por conflicto de interés. Se deja expresa constancia que lo señalado en dicho capítulo no obsta el cumplimiento cabal que deben dar los directores a las obligaciones establecidas en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en su Reglamento, en la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la demás normativa emitida por las autoridades competentes que exista a este respecto.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:**

**i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Aquellas materias respecto de las cuales se hagan capacitaciones a los integrantes del Directorio se determinarán por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las prácticas de gobierno corporativo que adopte el Directorio se determinan por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad emite un Reporte de Sustentabilidad anual, disponible en la página web ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)) y cuenta con una política de diversidad e inclusión, la que permite poner en práctica nuestro propósito, avanzar en nuestra estrategia y vivir los principios de nuestra cultura corporativa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Aquellas materias respecto de las cuales se hagan capacitaciones a los integrantes del Directorio se determinarán por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Aquellas materias respecto de las cuales se hagan capacitaciones a los integrantes del Directorio se determinarán por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Aquellas materias respecto de las cuales se hagan capacitaciones a los integrantes del Directorio se determinarán por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Aún en caso de existir capacitaciones a los integrantes del Directorio, no se estima necesario ni conveniente difundir esta información.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:**

**i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La contratación de asesores especialistas en las materias indicadas, para el Directorio, se analiza caso a caso de acuerdo a la materia, negocio, contingencia u otro. Lo anterior permite actuar con mayor flexibilidad y dinamismo. Sin perjuicio de lo anterior los Comités de Directores y de Auditoría cuentan con sus presupuestos para estos efectos. La contratación respectiva, se aprueba por el quórum estatutario que corresponda.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La contratación respectiva, se aprueba por el quórum estatutario que corresponda.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no considera necesario difundir esta información, ya que la contratación de asesores especialistas en las materias indicadas se analiza caso a caso de acuerdo a la materia, negocio, contingencia u otro.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:**

**i. El programa o plan de auditoría.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por acuerdo del Directorio, éste se reúne anualmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros. Durante el año 2020 el Directorio no se reunió con la empresa de auditoría externa, como resultado de la alerta sanitaria decretada por la autoridad con motivo del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente con un Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. Estos Comités desarrollan sus actividades conforme a una agenda y programa anual de actividades, que contempla reuniones con los auditores externos, en relación con el programa o plan de auditoría. Durante el año 2020, estos comités se reunieron 3 veces con la empresa de auditoría externa. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por acuerdo del Directorio, éste se reúne anualmente con la empresa de auditoría externa, que, además de otras materias, examinan eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. Durante el año 2020 el Directorio no se reunió con la empresa de auditoría externa, como resultado de la alerta sanitaria decretada por la autoridad con motivo del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente con un Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. Estos Comités desarrollan sus actividades conforme a una agenda y programa anual de actividades, que contempla reuniones con los auditores externos, en relación con eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. Durante el año 2020, estos comités se reunieron 3 veces con la empresa de auditoría externa. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por acuerdo del Directorio, éste se reúne anualmente con la empresa de auditoría externa, que, además de otras materias, examinan eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. Durante el año 2020 el Directorio no se reunió con la empresa de auditoría externa, como resultado de la alerta sanitaria decretada por la autoridad con motivo del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente con un Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. Estos Comités desarrollan sus actividades conforme a una agenda y programa anual de actividades, que contempla reuniones con los auditores externos, en relación con eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. Durante el año 2020, estos comités se reunieron 3 veces con la empresa de auditoría externa. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

#### iv. Los resultados del programa anual de auditoría.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por acuerdo del Directorio, éste se reúne anualmente con la empresa de auditoría externa, que, además de otras materias, examinan los resultados del programa anual de auditoría. Durante el año 2020 el Directorio no se reunió con la empresa de auditoría externa, como resultado de la alerta sanitaria decretada por la autoridad con motivo del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente con un Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. Estos Comités desarrollan sus actividades conforme a una agenda y programa anual de actividades, que contempla reuniones con los auditores externos, en relación con los resultados del programa anual de auditoría. Durante el año 2020, estos comités se reunieron 3 veces con la empresa de auditoría externa. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

#### v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Por acuerdo del Directorio, éste se reúne anualmente con la empresa de auditoría externa, que, además de otras materias, examinan los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. Durante el año 2020 el Directorio no se reunió con la empresa de auditoría externa, como resultado de la alerta sanitaria decretada por la autoridad con motivo del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente con un Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. Estos Comités desarrollan sus



actividades conforme a una agenda y programa anual de actividades, que contempla reuniones con los auditores externos, en relación con los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. Durante el año 2020, estos comités se reunieron 3 veces con la empresa de auditoría externa. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## **e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:**

### **i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos. A mayor abundamiento, el Gerente Corporativo de Contraloría asiste como invitado a todas las sesiones del Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos. A mayor abundamiento, el Gerente Corporativo de Contraloría asiste como invitado a todas las sesiones del Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos. A mayor abundamiento, el Gerente Corporativo de Contraloría asiste como invitado a todas las sesiones del Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un Plan de Contingencia, el cual no incluye la continuidad del Directorio en situaciones de crisis, circunstancia en la cual se aplicaría la normativa vigente respecto a esta materia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:**

**i. El programa o plan de auditoría anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y de la que dependen la Gerencia de Auditoría Interna y el Encargado de Prevención de Delitos, sin perjuicio que este último es designado por el Directorio y reporta semestralmente sobre su gestión y su plan de trabajo a dicho órgano, en cumplimiento de la Ley N°20.393. La Gerencia de Auditoría Interna presenta su plan de auditoría anual al Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente al Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y de la que dependen la Gerencia de Auditoría Interna y el Encargado de Prevención de Delitos, sin perjuicio que este último es designado por el Directorio y le reporta su gestión a dicho órgano, en cumplimiento de la Ley N°20.393. La Gerencia de Auditoría Interna presenta trimestralmente al Comité de Directores y al Comité de Auditoría el seguimiento de su plan y el resumen de sus observaciones de auditoría y de los planes de mejora acordados con los dueños de procesos. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes. Adicionalmente, el Encargado de

Prevención de Delitos, presenta semestralmente al Directorio la gestión del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por ésta, informando al Directorio sobre los eventuales incumplimientos al MPD detectados y las situaciones que considera puedan llegar a constituir alguno de los delitos cuya comisión se trata de prevenir.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y de la que dependen la Gerencia de Auditoría Interna y el Encargado de Prevención de Delitos, sin perjuicio que este último es designado por el Directorio y le reporta sobre su gestión a dicho órgano, en cumplimiento de la Ley N°20.393. La Gerencia de Auditoría Interna presenta trimestralmente al Comité de Directores y al Comité de Auditoría el seguimiento de su plan y el resumen de sus observaciones de auditoría y de los planes de mejora acordados con los dueños de procesos. De las materias tratadas en las reuniones de estos Comités, acuerdos y propuestas se da cuenta en la sesión del Directorio más próxima, quien adopta los acuerdos pertinentes. Adicionalmente, el Encargado de Prevención de Delitos, presenta semestralmente al Directorio la gestión del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por ésta, informando al Directorio sobre los eventuales incumplimientos al MPD detectados y las situaciones que considera puedan llegar a constituir alguno de los delitos cuya comisión se trata de prevenir, así como los planes de mitigación acordados con la administración.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un Encargado de Prevención de Delitos, que semestralmente presenta al Directorio la gestión del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por ésta, en cumplimiento de la Ley N°20.393 que ?Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica?, que incluye recomendaciones, mejoras e incumplimientos ocurridos durante el periodo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## **g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:**

**i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad publica anualmente el Informe de Sustentabilidad ininterrumpidamente desde el año 2005, el cual ha tenido muy buena recepción por sus destinatarios. Este material sirve para que medios de comunicación, inversionistas, autoridades y otras instituciones o personas que formen parte de nuestros grupos de interés, puedan revisar cifras oficiales de la Sociedad, revisar datos y así elaborar información sobre la Sociedad. Además, el informe es material de apoyo a los colaboradores quienes ocupan los datos para informaciones internas. Este Informe de Sustentabilidad de CCU es entregado a los gerentes para que lo difundan en sus gerencias y está siempre disponible públicamente para ser revisado en nuestra página web ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se han detectado barreras organizacionales, sociales o culturales, que puedan estar inhibiendo la natural diversidad. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cuenta con una política de diversidad e inclusión, la que permite poner en práctica nuestro propósito, avanzar en nuestra estrategia y vivir los principios de nuestra cultura corporativa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad publica anualmente el Informe de Sustentabilidad ininterrumpidamente desde el año 2005, el cual ha tenido muy buena recepción por sus destinatarios. Este material sirve para que medios de comunicación, inversionistas, autoridades y otras instituciones o personas que formen parte de nuestros grupos de interés, puedan revisar cifras oficiales de la Sociedad, revisar datos y así elaborar información sobre la Sociedad. Además, el informe es material de apoyo a los colaboradores quienes ocupan los datos para informaciones internas. Este Informe de Sustentabilidad de CCU es entregado a los gerentes para que lo difundan en sus gerencias y está siempre disponible públicamente para ser revisado en nuestra página web ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## **h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:**

### **i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Sociedad para conocer el estado y funcionamiento de las mismas se determinan por el Directorio, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Sociedad para conocer las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas se determinan por el Directorio, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la Sociedad para conocer las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas se determinan por el Directorio, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## **i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.**

◇ Si ◆ No

Explicación:

Las reuniones del Directorio se efectúan con presencia de gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## **j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:**

### **i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección de mejoras para el funcionamiento del Directorio se determina por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan, por lo que no se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección de mejoras del Directorio se determina por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan, por lo que no se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### **iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección de mejoras del Directorio se determina por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento. Sin perjuicio de lo anterior, no se han detectado barreras organizacionales, sociales o culturales, que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones. En todo caso, la Sociedad cuenta con una política de diversidad e inclusión, la que permite poner en práctica nuestro propósito, avanzar en nuestra estrategia y vivir los principios de nuestra cultura corporativa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento, permitiendo a la Sociedad tener mayor flexibilidad y dinamismo en estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento, permitiendo a la Sociedad tener mayor flexibilidad y dinamismo en estas materias. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cuenta con manual de crisis, el cual proporciona un resumen de los protocolos generales a seguir antes, durante y después de un incidente catalogado como crisis por la Sociedad (un evento inesperado y no rutinario relacionado con las actividades de CCU y/o su reputación, que crea un alto nivel de incertidumbre y de atención interna y/o externa). Asimismo, se describen los procedimientos específicos que deben ser ejecutados para cada tipo de crisis.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección de mejoras para el funcionamiento del Directorio se determina por el mismo, de acuerdo a las necesidades que surjan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se determina por el Directorio de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:**

**i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con una aplicación tecnológica (Diligent Boards) implementado en septiembre de 2018, a la cual todos los directores tienen acceso de manera segura, remota y permanente a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio, desde la fecha antes mencionada, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilita su indexación y búsqueda de información. Asimismo, Diligent Boards incluye la posibilidad de suscripción del acta mediante firma electrónica, todo ello conforme a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°434 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con una aplicación tecnológica (Diligent Boards) implementado en septiembre de 2018, a la cual todos los directores tienen acceso de manera segura, remota y permanente a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.



Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Permite el acceso, generalmente, con una antelación de a lo menos 3 días.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La herramienta tecnológica mencionada no permite el acceso al canal de denuncias con que cuenta la Sociedad. De todas formas, la Sociedad cuenta con un canal de denuncias que recibe éstas de sus trabajadores, proveedores y terceros cuyo contenido y resultados son reportadas semestralmente al Comité de Auditoría y al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los directores, a través de la referida herramienta tecnológica, tienen acceso al borrador del acta de la respectiva sesión, con la antelación señalada en el número iii. precedente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los directores, a través de la referida herramienta tecnológica, tienen acceso al borrador del acta definitiva de la respectiva sesión, con la antelación señalada.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

## 2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general

### a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:

i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Elección de Directores en Juntas de Accionistas, que busca la adecuada difusión de los antecedentes de quienes postulen al cargo de director, contribuyendo a la decisión que adopten los accionistas en las elecciones respectivas, que resguarda el cumplimiento de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Se considera que corresponde a cada director determinar el número de directorios en que participen.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Elección de Directores en Juntas de Accionistas, en el cual se solicita a cada candidato que entregue un CV con la información necesaria al Secretario del Directorio para su divulgación, junto con la demás información disponible, conforme al procedimiento divulgado.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha instruido al Gerente General para que ponga a disposición de los accionistas y el público en general, la declaración jurada respectiva, para el caso de candidatos a Director Independiente de CCU.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:**

**i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario ya que se prefiere la participación presencial de accionistas personalmente o debidamente representados por sus apoderados. El Directorio de la sociedad en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, aprobó el mecanismo de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta al país. La información sobre la participación y votación de forma remota se encuentra a disposición de los accionistas en instructivo en la página web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario ya que se prefiere la participación presencial de accionistas personalmente o debidamente representados por sus apoderados. El Directorio de la sociedad en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, aprobó el mecanismo de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta al país. La información sobre la participación y votación de forma remota se encuentra a disposición de los accionistas en instructivo en la página web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario, los acuerdos podrán ser conocidos por el público en general conforme a la normativa vigente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No se estima necesario, los acuerdos podrán ser conocidos por el público en general conforme a la normativa vigente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:**

**i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la Sociedad ha impulsado el Informe de Sustentabilidad de CCU, el que se publica anualmente de forma ininterrumpida desde el año 2005. Es el principal documento de la Sociedad para informar sobre temas de sustentabilidad, responsabilidad social y desarrollo sostenible a través de programas como lo son Educar en Familia, las Campañas Preventiva de Consumo Consciente de Alcohol, las 27 Toneladas de Amor CCU en Teletón, entre otras actividades orientadas a la sociedad que consideran campañas de difusión masiva y puntual. Asimismo, este material se publica en la página <http://www.ccuinvestor.com/>, junto con la Memoria Anual de CCU.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Informe de Sustentabilidad de CCU, se publica anualmente de forma ininterrumpida desde el año 2005. Es el principal documento de la Sociedad para informar sobre temas de sustentabilidad. En este se presentan los diez Grupos de Interés de CCU que son: Clientes, Medios de Comunicación, Accionistas, Comunidad, Proveedores,

Consumidores, Colaboradores, Autoridades, Agrupaciones y Sociedad en General. Ahí se explican los detalles por los cuales cada uno de estos públicos es importante para la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Informe de Sustentabilidad de CCU es el documento oficial donde se expresan los principales riesgos de sostenibilidad a los que se ve expuesta la Sociedad y es en ese documento donde se explican esos riesgos y las medidas que se desarrollan para prevenirlos. Principalmente en la Dimensión Medioambiental del citado Informe.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para el desarrollo del Informe de Sustentabilidad es requerida la realización de la denominada ?Materialidad?. Para la estructuración de la Materialidad es necesario encuestar a muestras representativas de algunos públicos objetivos como trabajadores, proveedores, clientes, los que entregan luces de los temas que interesan a los públicos objetivos de CCU y que deben estar incluidos en el Informe. Además, la Materialidad también considera análisis de prensa, benchmark nacional e internacional, entrevistas en profundidad con altos ejecutivos de la Sociedad, políticas y procedimientos internos de la Sociedad, y directrices globales de sustentabilidad (17 ODS, Suplemento Sectorial GRI, Pacto Global, PNUD, entre otros).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

CCU tiene un Modelo de Gestión de Sustentabilidad el cual se compone de tres ejes: Personas que nos mueven, Planeta por el que Velamos y Marcas que nos Inspiran. Cada eje se compone de dimensiones específicas las cuales consideran KPIs con metas asociadas. El eje Planeta por el que Velamos incorpora en su totalidad la Visión Medioambiental 2020 que propone metas cuantificables para el manejo de emisiones de CO2, agua y residuos hacia el año 2020, permitiendo monitorear y reportar anualmente el desempeño de la Sociedad. Esto le permitirá no sólo avanzar en el cuidado y la disminución de impactos sino también posicionarse como referente en gestión medioambiental en Chile. Los tres objetivos originales de la visión medioambiental eran: disminuir la generación de

gases efecto invernadero en un 20%, incrementar la valorización de los residuos industriales a 100% y disminuir el consumo del recurso hídrico en un 33%. Las metas anteriores fueron cumplidas durante el año 2019. Además, hay ocho prioridades referidas al agua, agricultura y proveedores, energía, residuos industriales, logística y comercialización, responsabilidad extendida del productor, compensación de CO2 y seguridad. CCU se volvió a comprometer y estableció una Visión Medioambiental 2030, hoy vigente, con los siguientes objetivos: Emisiones: reducir gases efecto invernadero en un 50%, incluir uso de energías renovables (75%). Residuos: Valorización de residuos industriales sólidos en un 100%, uso de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables en un 100% y uso de material reciclado utilizado en envases y embalajes (50%). Agua: reducir el consumo de agua (60%).

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".**

◆ Si ◇ No

Indicar los estándares internacionales que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

ISO 26000:2010

Global Reporting Initiative

International Integrated Reporting Council

Explicación (4000 caracteres máximo):

Desde que CCU decide publicar el Informe de Sustentabilidad, se tomó la decisión de adecuar la información a las directrices contenidas en los Principios y Estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Con el avance de los años esta continuidad ha permitido a la Sociedad, actualizarse en relación a las nuevas versiones de reporte que exige GRI.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:**

**i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una unidad de Relación con Inversionistas que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas y una Gerencia de Asuntos Corporativos que permite a los inversionistas y medios aclarar dudas respecto a la Sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una unidad de Relación con Inversionistas que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, y una Gerencia de Asuntos Corporativos que desarrollan esta función, según su ámbito de responsabilidad, y cuyos miembros dominan al menos el idioma inglés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Asuntos Corporativos y una unidad de Relación con Inversionistas que depende de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas que desarrollan esta función, según su ámbito de responsabilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:**

**i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.**

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los hechos esenciales, información de interés y resultados son difundidos luego de ser examinados y aprobados por el Directorio o bien por encargo y delegación del mismo. Existe un Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, que regula el procedimiento y responsabilidades en este ámbito. El Directorio en cada sesión revisa los antecedentes de que toma conocimiento y resuelve la forma y contenido de cada divulgación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio en cada sesión revisa los antecedentes de que toma conocimiento y resuelve la forma y contenido de cada divulgación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio en cada sesión revisa los antecedentes de que toma conocimiento y resuelve la forma y contenido de cada divulgación y la necesidad de asesoría de un experto ajeno a la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio en cada sesión revisa los antecedentes de que toma conocimiento y resuelve la forma y contenido de cada divulgación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):



La Sociedad cuenta con una página web ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)) y una específica para los accionistas e inversionistas ([www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com)), esta última tanto en versión en español como en inglés.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

### 3. De la gestión y control de riesgos

#### a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un proceso formal en este sentido (ARE: Administración de Riesgos Estratégicos), con la debida participación del Directorio. El proceso de Administración de Riesgos de CCU está basado en principios, directrices y recomendaciones internacionales, desarrollados por The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés), estándar fundado en un análisis de Riesgo - Control, el cual contiene elementos que apuntan a cubrir Riesgos Estratégicos, Operacionales, Reporte Financiero y Cumplimiento. El objetivo es asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, de acuerdo a su propensión al riesgo. CCU cuenta con un Proceso Directivo de Planificación Estratégica, que define los Objetivos Estratégicos e indicadores en un horizonte trianual y las Prioridades Estratégicas en un horizonte anual. El proceso ARE es incorporado en este Proceso Directivo. ARE es efectuado por la alta gerencia de CCU y filiales, basado en aplicar sistemáticamente una metodología y mejores prácticas, que consiste en identificar los Riesgos Estratégicos, priorizarlos por el daño que podrían causar (Impacto) y por lo expuesto que estamos a su materialización (Vulnerabilidad) y definir Planes de Mitigación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y reporta, según corresponda, al Directorio, al Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046, o al Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una Gerencia Corporativa de Contraloría que supervisa la gestión de riesgos y de la que depende la Gerencia de Auditoría Interna que es, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos y presenta el plan de auditoría anual al Comité de Directores en cumplimiento de la Ley N°18.046 y adicionalmente al Comité de Auditoría en cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

CCU cuenta con un Proceso Directivo de Planificación Estratégica, que define los Objetivos Estratégicos e indicadores en un horizonte trianual y las Prioridades Estratégicas en un horizonte anual. El proceso ARE es incorporado en este Proceso Directivo. ARE es efectuado por la alta gerencia de la Sociedad y filiales y liderado por la Gerencia Corporativa de Contraloría. Se basa en en principios, directrices y recomendaciones internacionales, desarrollados por The Committee of Sponsoring Organizations? (COSO, por sus siglas en inglés), aplicando sistemáticamente una metodología y mejores prácticas, para identificar los Riesgos Estratégicos, priorizarlos por el daño que podrían causar (Impacto) y por lo expuesto que estamos a su materialización (vulnerabilidad) y definir Planes de Mitigación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un proceso que considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en**

**inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.**

◆ Si ◇ No

Indicar los principios, directrices o recomendaciones que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

■ The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés)

Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT, por sus siglas en inglés)

ISO 31000:2009

ISO 31004:2013

Explicación (4000 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un proceso formal en este sentido (ARE: Administración de Riesgos Estratégicos), con la debida participación del Directorio. El proceso de Administración de Riesgos de CCU está basado en COSO, estándar fundado en un análisis de Riesgo - Control, el cual contiene elementos que apuntan a cubrir Riesgos Estratégicos, Operacionales, Reporte Financiero y Cumplimiento. El objetivo es asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, de acuerdo a su propensión al riesgo. CCU cuenta con un Proceso Directivo de Planificación Estratégica, que define los Objetivos Estratégicos e indicadores en un horizonte trianual y las Prioridades Estratégicas en un horizonte anual. El proceso ARE es incorporado en este Proceso Directivo. ARE es efectuado por la alta gerencia de CCU y filiales, basado en aplicar sistemáticamente una metodología y mejores prácticas, que consiste en identificar los Riesgos Estratégicos, priorizarlos por el daño que podrían causar (Impacto) y por lo expuesto que estamos a su materialización (Vulnerabilidad) y definir Planes de Mitigación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad tiene un Código de Conducta en los Negocios aprobado por el Directorio y revisado cuando se estima pertinente, el cual contiene los principios éticos que orientan la actitud y conducta de cada uno de sus trabajadores. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Conducta del Directorio, cuyo objetivo principal es establecer los principios básicos destinados a guiar el actuar de los Directores en el ejercicio de sus funciones, como asimismo algunos procedimientos, políticas y buenas prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la Sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Los procedimientos de la Sociedad son revisados y actualizados al menos anualmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias, que pueden ser anónimas, para sus trabajadores y para terceros; estas denuncias y sus resultados son reportados semestralmente al Comité de Auditoría y al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias, que garantiza el anonimato del denunciante; estas denuncias y sus resultados son reportados semestralmente al Comité de Auditoría y al Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.**

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias; el estado de estas denuncias permite ser conocido por el denunciante.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con un canal de denuncias, accesible a través de su página web ([www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)) e intranet corporativa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad cuenta con una política de diversidad e inclusión, la que permite poner en práctica nuestro propósito, avanzar en nuestra estrategia y vivir los principios de nuestra cultura corporativa. No se han detectado barreras organizacionales, sociales o culturales, que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Existen instancias en las cuales la Gerencia de Recursos Humanos logra identificar y recoger antecedentes de las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones de sus ejecutivos principales. Lo anterior mediante procesos de Evaluación Desempeño, Evaluación Ascendente y Comité de Desarrollo Ejecutivo, entre otras.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La decisión de reemplazo la efectúa el Directorio caso a caso, para lo cual cuenta con una serie de antecedentes tales como evaluación de desempeño, evaluación ascendente, planes de retiro y sucesión, entre otros.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La decisión de reemplazo la efectúa el Directorio caso a caso, para lo cual cuenta con una serie de antecedentes tales como evaluaciones, evaluación ascendente, planes de retiro y sucesión, entre otros.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Solamente respecto al punto ii, se realiza a través de los procesos anuales antes mencionados.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:**

**i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El sistema de compensaciones de gerentes y ejecutivos incluye, entre sus componentes principales, un pago fijo y un incentivo variable. Para la definición de dichos componentes, incorpora, entre otros elementos, que estén acordes a los lineamientos estratégicos y evitar que estos pagos generen riesgo de ilícitos, por lo que son examinados por el Comité de Directores. Cualquier cambio a la misma es analizado por dicho Comité antes de ser aprobada por el Directorio y es revisado anualmente. El incentivo variable es una apreciación de la contribución del ejecutivo, no contractual y facultativo, por lo cual puede o no otorgarse aunque se den los supuestos de negocios que lo originan, en caso que existan otros elementos en el desempeño del ejecutivo o gerente que lo condicionen. Los supuestos financieros corresponden a indicadores de los estados financieros, que son auditados por los auditores externos; el cambio en una práctica o criterio contable debe ser aprobado previamente a su implementación por el Comité de Directores, Comité de Auditoría y Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de compensaciones al Gerente General y principales ejecutivos está aprobada por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política de compensaciones está disponible en la biblioteca de la Gerencia de Recursos Humanos. Adicionalmente, en la Política General de Recursos Humanos publicados en intranet se describe los lineamientos de compensaciones. El plan de retiro de los principales ejecutivos es conocido y firmado por los ejecutivos. Nuestras estructuras salariales no están difundidas en el sitio internet de la Sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las estructuras salariales de los ejecutivos son revisadas por la Gerencia de Recursos Humanos Corporativa de acuerdo a la metodología de evaluación de cargo definida por la Sociedad y son examinadas anualmente por el Comité de Directores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

#### 4. De la evaluación por parte de un tercero

##### a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:

**i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La autoevaluación del Directorio respecto a la adopción de sus prácticas no ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. El Directorio adopta las prácticas de acuerdo a las necesidades que surjan. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La autoevaluación del Directorio respecto a la adopción de sus prácticas no ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.**

Si  No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La autoevaluación del Directorio respecto a la adopción de sus prácticas no ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.



Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------

**iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.**

Si    No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La autoevaluación del Directorio respecto a la adopción de sus prácticas no ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. No se estima necesario ni conveniente implementar este procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: <a href="http://www.svs.cl">http://www.svs.cl</a> )	Eliminar
-------------	-------------------------------------------------------------------	----------